Alcaldía de Anorí

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CMC2026-123 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA.

Entre los suscritos a saber: **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ, NIT: 811021241-0**, representado legalmente por **ANGIE ANDREA VILLA RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía **N°1.035.128.930** y **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ** Alcalde del Municipio de Anorí, con cédula de ciudadanía número 70.925.149 de Anorí – Antioquia, hemos acordado dar inicio al Contrato de servicio de transporte escolar NºCMC2026-123 del 06 de marzo del 2026, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ANORÍ, DE ACUERDO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.
CONTRATANTE:	Municipio de Anorí
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ
VALOR:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($30.214.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo para la ejecución del presente será hasta agotar presupuesto o hasta el 30 de junio de 2026, lo que ocurra primero.
FECHA INICIO:	Nueve (09) de marzo del 2026
FECHA TERMINACIÓN:	Treinta (30) de junio del 2026
VIGILANCIA Y CONTROL:	A cargo del Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura (Andrés Camilo Urrea Castro).

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los nueve (09) días del mes de marzo del 2026.

Gustavo A. S.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde Municipal

Angie Villa Rodríguez.

ANGIE ANDREA VILLA RODRÍGUEZ
R/L cooperativa de transporte Anorí

Andrés Urrea

ANDRES CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró:	Revisó	Aprobó. LMM
Luz Mary Marulanda López	Andrés Camilo Urrea Castro	Luis Mateo Tamayo Patiño
Técnica Operativa SIMAT	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Asesor de Contratación